

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 6214

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4688 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 584/2012.

Fecha del auto de declaración: 5 de diciembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Persona concursada: María Carmen Izquierdo Gómez Comino.

DNI de la concursada: 36969589X.

Domicilio de la concursada: Carretera Arbúcies número 119-123, 2.º 3.ª, de Breda (Girona).

Administrador concursal: Doña María Ángeles Casi Cedres.

Dirección postal: Avenida Ramón Folch, número 3, piso 3.º 2.ª, de la ciudad de Girona.

Dirección electrónica: casiadvocats@terra.es.

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, 4-6, de Girona).

Girona, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005481-1